



65ª ASAMBLEA GENERAL DE CÁRITAS ESPAÑOLA

DECLARACIÓN FINAL

sobre 2010, Año Europeo contra la Pobreza y la Estrategia Europea 2020

1. La pobreza y la exclusión social –ya antes de la crisis y ahora que estamos plenamente instalados en ella-- es una injusticia social que afecta a la dignidad de las personas y conculca los derechos humanos de un modo inadmisibles en una sociedad que dispone de recursos y de riqueza suficiente para todos.

2. Ante la consulta realizada por la Comisión Europea sobre la denominada “Estrategia EU2020”, observamos con gran preocupación las fuertes presiones que se dan para subordinar todas las decisiones al crecimiento económico, especialmente en la Consulta, y que obvia los déficits estructurales de cohesión social, la fragilidad y la precariedad en el empleo, la fuerte desigualdad social y la baja intensidad protectora en los distintos ámbitos.

3. Esta visión limitada no reconoce que la pobreza y la exclusión social siguen siendo uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea, ni tampoco reconoce el impacto que tiene en las personas el hecho de vivir en sociedades con desigualdades notables –e incluso crecientes--, ni la quiebra de cohesión social en una sociedad en la que vivimos distintas culturas, ni el déficit de acogida e integración de los inmigrantes a los que reclamamos en tiempos de bonanza, ni el efecto que todo ello tiene sobre el bienestar de la sociedad en su conjunto.

4. Reducir la agenda política a estas dimensiones representa un paso atrás en la visión integral de la Estrategia por la Inclusión Social que se basa en la Inclusión Activa como línea estratégica. Este hecho resulta aún más grave si se tiene en cuenta que esta visión propone como objetivo colectivo la construcción de los “mercados” más que el de las “sociedades”, y plantea una concepción del individuo como “consumidor” en lugar del de “ciudadano/a”.

5. Ante ello, Caritas reafirma que la realidad de la pobreza y la exclusión social habla con claridad y nos formula preguntas que no sólo no se pueden eludir, sino que se constituyen en preguntas fundamentales: ¿No hemos sido conscientes de que esta crisis ponía en

cuestión una opción de la sociedad adentrada en el “sólo crecimiento económico a toda costa” como lo único deseable? ¿No se había desvelado que esta crisis no era sólo financiera y económica, sino también de VALORES? ¿Dónde está la economía centrada en la persona? ¿Cuáles son las nuevas propuestas para una distribución equitativa y justa? ¿Y sus relaciones con el desarrollo del mundo pobre y globalizado?

6. En estos momentos nos sentimos consternados y abrumados por la tragedia inmensa que están viviendo nuestros hermanos de Haití. La situación reclama nuestro decidido compromiso de ayuda a la emergencia y el desarrollo del pueblo haitiano. Además nos reclama una mayor responsabilidad para construir un mundo más justo y humano.

7. Dada la gravedad de la situación en Haití y otros puntos del planeta, hemos de asumir nuestras responsabilidades, particularmente las requeridas de manera especial en una sociedad globalizada. “Los aspectos de la crisis y sus soluciones, así como un futuro nuevo desarrollo, están cada vez más interrelacionados, se implican recíprocamente, requieren nuevos esfuerzos de comprensión unitaria y una *nueva síntesis humanista*” (*Encíclica Caritas in veritate*, 6).

8. Para esa nueva síntesis humanista, desde nuestra opción por los pobres, reafirmamos la exigencia de la defensa y la promoción de la justicia y del bien común en nuestras sociedades. Sabemos que “quien ama con caridad a los demás, es ante todo justo con ellos” (CV, 6). Por ello, “desear el bien común y esforzarse por ello es exigencia de justicia y caridad” (CV, 7). El encuentro directo con el prójimo, el servicio próximo y cercano a las personas, especialmente a los pobres y excluidos, exigen la realización de la justicia y el bien común como “vía institucional –también política, podríamos decir-- de la caridad” (CV, 7).

9. Por ello, la dignidad de la persona como sujeto y fin de las instituciones, el destino universal de los bienes para un desarrollo integral y solidario de todos los seres humanos, y la construcción de la justicia y el bien común están mutuamente implicados (Compendio DSI, 98, 175).

10. Cáritas, fundamentada en estos principios y valores, desea contribuir a una sociedad cohesionada y justa, y plantea la necesidad de encontrar nuevas formas de compromiso y transformación no sólo de los graves problemas sociales actuales, sino especialmente de las causas que se arraigan en las propias estructuras sociales, en la cultura social y en los comportamientos sociales y ciudadanos.

11. Por ello, desde Cáritas reafirmamos la obligación de todos, primordialmente de los poderes públicos, de asumir la lucha contra la pobreza y la exclusión y la consecución de una sociedad cohesionada y justa como objetivo del Año 2010 proclamado como Año

Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social, como prioridad de la agenda política y como eje fundamental del modelo europeo que se está configurando con la “Estrategia EU 2020”. Y reafirma la necesidad de que este compromiso se extienda a la conciencia de los hombres y mujeres de nuestra sociedad. Apelamos, en este sentido, a avanzar, más allá de la agenda del 2010, en el horizonte de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y a activar las voluntades políticas que sean necesarias para acometer las reformas que permitan su cumplimiento, especialmente ineludible y urgente para los pueblos más pobres y vulnerables.

12. Como primer paso para contribuir a un modelo social europeo basado en la solidaridad y la justicia, Cáritas reclama que durante este Año 2010 salgan reforzados estos tres ejes:

- Dar significado real a la Carta de Derechos Fundamentales, que ahora tiene un nuevo estatus como resultado de la adopción del Tratado de Lisboa.
- Una declaración clara de cómo la economía debe servir a objetivos sociales y sostenibles, es decir, a una sociedad más justa. No se trata sólo de crecimiento económico, sino de lograr una distribución equitativa que sirva a la cohesión social, la reducción de las desigualdades y a *acabar con la pobreza y la exclusión social, al menos en sus expresiones más severas que afecta a 1,5 millones de personas.*
- El derecho a una vida digna mediante la creación de condiciones económicas, sociales, culturales y éticas para una sociedad más comunitaria y accesible, que aspire a conseguir y garantizar: los derechos sociales, la participación activa --como derecho y obligación--, la cohesión social, el fortalecimiento de todos los actores sociales, en especial de las entidades de acción social sin ánimo de lucro, y una colaboración entre todos, desde las Administraciones y los agentes sociales hasta las entidades sociales y los propios afectados.

13. Reclamamos de las instituciones europeas (Consejo, Comisión, Parlamento y Presidencia Europea –permanente rotatoria-) un cambio sustancial en el modelo social que se defina en la “Estrategia 2020”:

- Que la cohesión social constituya un elemento sustantivo y estructural de esa estrategia.
- Que esta estrategia recoja objetivos y prioridades que se comprometan en luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Que ese compromiso no se quede en una declaración de intenciones y que asuma metas verificables y cuantitativas de reducción de la pobreza.

- Que ese compromiso sea compartido por los Estados miembros, los Gobiernos regionales y municipales, los agentes y las organizaciones sociales, con la participación de todos, incluidas las personas en situación de pobreza.

14. Reclamamos de todas las instituciones políticas de España (Parlamentos y Gobiernos) la necesidad de un Pacto de Estado “por la inclusión social y el empleo de los más excluidos vulnerables”, desde un Plan de Acción conjunto, especialmente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, con la participación de todos los actores sociales.

15. Ante la gravedad de la situación, Cáritas se compromete a desarrollar su acción como realización de la justicia que la situación social exige, y a contribuir a la construcción de una sociedad acogedora, comunitaria y accesible, que promueve los derechos humanos, especialmente de los más desprotegidos. Y a realizar su servicio desde la cercanía a los más pobres de la sociedad.

16. Nuestra acción no suplanta ni pretende hacerlo. La actuación de Cáritas es complementaria de las responsabilidades de los otros actores sociales, especialmente de las Administraciones públicas. Y pretendemos hacerlo trabajando con otros. Para ello, Cáritas, desde su responsabilidad de fomentar el bien común, colaborará con otras instituciones y organizaciones sociales en la solidaridad ante la pobreza y ante las exclusiones estructurales agravadas por la crisis.

El Escorial, 31 de enero de 2010.